



Poder Judicial de la Nación

FC

**CÉDULA DE
NOTIFICACIÓN**

23000067884044



TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1, SITO EN AV
CONCEPCIÓN ARENAL Y W. PAUNERO 690 - CÓRDOBA - PISO
3°/4°/1°/2° (SEC ELECT)

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: FREYTES JORGE MANUEL SANCHEZ
Domicilio: 20176277298
Tipo de Domicilio: Electrónico
Carácter: Sin Asignación
Observaciones Especiales: Sin Asignación

	118/2018				LEYES E.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

ADMINISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/ NORIEGA
FRIAS, EDUARDO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Córdoba, de junio de 2023.



Poder Judicial de la Nación

Fdo.: MARIA ALEJANDRA HERRERA, SECRETARIO DE JUZGADO

Ende.....de 2023, siendo horas

Me constituí en el domicilio sito en.....

.....

Y requerí la presencia de.....

y no encontrándose

fui atendido por:

.....

D.N.I; L.E; L.C; N°.....

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

.....

.....

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

118/2018 SLP

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/
NORIEGA FRIAS, EDUARDO s/EJECUCION FISCAL –
A.F.I.P.

Córdoba, (fecha de firma).

Advirtiéndole que el apoderado de la institución actora es el Dr. Jorge Manuel Sánchez Freytes, y siendo que con el nombrado me encuentro comprendido en el supuesto contemplado en el art. 17 inc. 1º del CPCCN, excúsome de seguir entendiendo en este proceso. En razón de ello, remítanse las actuaciones a la Secretaría de Superintendencia a los fines de su resorteo, sirviendo el presente de atenta nota de remisión y bajo debida constancia en el Sistema de Gestión Judicial Lex 100. Notifíquese electrónicamente a la actora. –



#31154731#373840897#20230626110126659



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL N° 1.-
SECRETARIA: DR. GERARDO MACHADO.-
Sr.: NORIEGA FRIAS EDUARDO.-

DOMICILIO: AV. COLON 6051- B° QUEBRADA DE LAS ROSAS- CORDOBA.-

CONSTITUIDO

Tipo de domicilio

Hago saber a Uds. que en el Expediente caratulado **“AFIP C/ NORIEGA FRIAS EDUARDO- SI EJECUCIÓN FISCAL- A.F.I.P.”, EXPTE. FCB118/2018** que tramita con intervención del Juzgado Federal N°1 a cargo del Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO, Secretaría a cargo del Dr. GERARDO MACHADO, sito en calle Concepción Arenal y Wenceslao Paunero, de esta ciudad de Córdoba, se ha procedido a practicar liquidación de costas hasta el día 01/02/2022, inclusive. La presente notificación se practica con arreglo al Art. 92 párrafo decimoquinto de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modif.), texto según Ley N° 25.239, que en su parte pertinente dice: “El agente fiscal representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, procederá a practicar liquidación, notificando administrativamente de ella al demandado por el término de cinco (5) días, plazo durante el cual el ejecutado podrá impugnarlo ante el Juez asignado interviniente, que la sustanciará conforme el trámite pertinente de dicha etapa del proceso de ejecución, reglado en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”. SE ACOMPAÑA COPIA DE LA LIQUIDACIÓN. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Jorge M. Sanchez Freytes
Abogado- Agente Fiscal AFIP
T°64 F°88

INFORMA LIQUIDACION

Señor Juez Federal:

JORGE MANUEL SANCHEZ FREYTES, en mi carácter de Agente Fiscal, T°64 F°88, por la participación acordada en estos autos caratulados: **"AFIP – DGI C/ NORIEGA FRIAS EDUARDO- S/ EJECUCIÓN FISCAL- A.F.I.P.", EXPTE. FCB118/2018 (BD. 270-11786-02-2017)**, ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

Que encontrándose firme y consentida la sentencia dictada en autos, vengo a iniciar la correspondiente ejecución de sentencia y a efectuar liquidación de capital, intereses y costas, haciendo presente a V.S. que efectuaré la notificación de la liquidación que formulo al pié en los términos del art. 92 de la Ley 11.683, modif. por la Ley 25.239.-

Dejo expresa constancia que hago reserva del importe correspondiente a los intereses punitivos devengados sobre capital, desde la fecha de interposición de la demanda y hasta su efectivo pago.-

Se hace saber a Ud. que los honorarios de sentencia y de ejecución que se incluyen en la planilla de liquidación, que se acompaña en copia, corresponden al 4% del capital reclamado (Mínimo \$750,00). En caso de disconformidad con la liquidación de dicho concepto, tendrá cinco (5) días hábiles para recurrir el mismo ante el Juzgado Federal actuante, todo ello de conformidad a lo establecido por la Ley 25.239 y normas establecidas por la A.F.I.P..-

CAPITAL ACTUALIZADO	\$	50.884,32
INTERESES RESARCITORIOS	\$	7.072,92
INTERESES PUNITIVOS	\$	107.236,68
HONORARIOS DE SENTENCIA	\$	2.035,37
APORTES A LA CAJA DE ABOGADOS	\$	1.050,00
TOTAL PROVISORIO AL 01/02/2022	s.e.u.o.	\$ 168.279,29

Provea V.S. de conformidad y **SERÁ JUSTICIA.-**

Jorge Sanchez Freytes
Abogado- Agente Fiscal AFIP
T°64 F°88



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL N° 1.-
SECRETARIA: DR. GERARDO MACHADO.-
Sr.: NORIEGA FRIAS EDUARDO.-

DOMICILIO: AV. COLON 6051- B° QUEBRADA DE LAS ROSAS- CORDOBA.-

CONSTITUIDO

Tipo de domicilio

Hago saber a Uds. que en el Expediente caratulado **“AFIP C/ NORIEGA FRIAS EDUARDO- SI EJECUCIÓN FISCAL- A.F.I.P.”, EXPTE. FCB118/2018** que tramita con intervención del Juzgado Federal N°1 a cargo del Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO, Secretaría a cargo del Dr. GERARDO MACHADO, sito en calle Concepción Arenal y Wenceslao Paunero, de esta ciudad de Córdoba, se ha procedido a practicar liquidación de costas hasta el día 01/02/2022, inclusive. La presente notificación se practica con arreglo al Art. 92 párrafo decimoquinto de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modif.), texto según Ley N° 25.239, que en su parte pertinente dice: “El agente fiscal representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, procederá a practicar liquidación, notificando administrativamente de ella al demandado por el término de cinco (5) días, plazo durante el cual el ejecutado podrá impugnarlo ante el Juez asignado interviniente, que la sustanciará conforme el trámite pertinente de dicha etapa del proceso de ejecución, reglado en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”. SE ACOMPAÑA COPIA DE LA LIQUIDACIÓN. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Jorge M. Sanchez Freytes
Abogado- Agente Fiscal AFIP
T°64 F°88

INFORMA LIQUIDACION

Señor Juez Federal:

JORGE MANUEL SANCHEZ FREYTES, en mi carácter de Agente Fiscal, T°64 F°88, por la participación acordada en estos autos caratulados: **"AFIP – DGI C/ NORIEGA FRIAS EDUARDO- S/ EJECUCIÓN FISCAL- A.F.I.P."**, **EXPTE. FCB118/2018 (BD. 270-11786-02-2017)**, ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

Que encontrándose firme y consentida la sentencia dictada en autos, vengo a iniciar la correspondiente ejecución de sentencia y a efectuar liquidación de capital, intereses y costas, haciendo presente a V.S. que efectuaré la notificación de la liquidación que formulo al pié en los términos del art. 92 de la Ley 11.683, modif. por la Ley 25.239.-

Dejo expresa constancia que hago reserva del importe correspondiente a los intereses punitivos devengados sobre capital, desde la fecha de interposición de la demanda y hasta su efectivo pago.-

Se hace saber a Ud. que los honorarios de sentencia y de ejecución que se incluyen en la planilla de liquidación, que se acompaña en copia, corresponden al 4% del capital reclamado (Mínimo \$750,00). En caso de disconformidad con la liquidación de dicho concepto, tendrá cinco (5) días hábiles para recurrir el mismo ante el Juzgado Federal actuante, todo ello de conformidad a lo establecido por la Ley 25.239 y normas establecidas por la A.F.I.P..-

CAPITAL ACTUALIZADO	\$	50.884,32
INTERESES RESARCITORIOS	\$	7.072,92
INTERESES PUNITIVOS	\$	107.236,68
HONORARIOS DE SENTENCIA	\$	2.035,37
APORTES A LA CAJA DE ABOGADOS	\$	1.050,00
TOTAL PROVISORIO AL 01/02/2022	s.e.u.o.	\$ 168.279,29

Provea V.S. de conformidad y **SERÁ JUSTICIA.-**

Jorge Sanchez Freytes
Abogado- Agente Fiscal AFIP
T°64 F°88

RE:



D 2022170721 NORMAL

Sant 1 52 Of: 01/04/2022 09:29

5000=CORDOBA

FORMULARIO D-2
JUD DE ANOTACIÓN
MEDIDAS CAUTELARES

CASILLERO

EXENCION O PAGO POR PLANILLA

Ley N°:

Art.:

Firma del Tribunal

Sello del Tribunal

1 MEDIDA QUE SE ORDENA REGISTRAR

☒	01	Embargo	☐	03	Indisponibilidad	☐	05	Indisponibilidad por Quiebra
☐	02	Litis	☐	04	Statu quo/No innovar/ Abstención de Inscripción	☐	06	Otras / Especificar

2 REANOTACIÓN DE LA MEDIDA

REGISTRACIÓN ANTECEDENTE

Diario N°:	Fecha:	Inscripción Dominial:
Diario N°:	Fecha:	Inscripción Dominial:
Diario N°:	Fecha:	Inscripción Dominial:

3 SOLICITANTE

Dependencia Judicial/Autoridad Administrativa: **FEDERAL N° 1.- SECRETARIA LEYES ESPECIALES**Autos/Carátula: **AFIP C/ NORIEGA FRIAS EDUARDO S/ EJ FISC** Expte. N°: **FCB118/2018**

Prof. Aut. Ley 22.172:

M.P.:

Procurador de D.G.R.:

CUIT:

N° de liquidación:

Rep. Fisco Nacional: **JORGE SANCHEZ FREYTES**M.Fed.: **T°64 F°88**

Res. Designac. N°:

Domicilio Electrónico:

Monto: **\$168.279,29.-**

Costas:

Índice de reajuste:

Desde:

Hasta:

4 DETERMINACIÓN DEL INMUEBLE

INSCRIPCIÓN DOMINIAL

- Folio Real N°: PH: Bis/Rep:

- Sistema Cronológico: **FOLIO 230 TOMO 1 AÑO 1926**

Dpto.: Ped.: Localidad o Barrio:

Lote: Mza.: Sup.:

P.H.: Unidad N°: Sup. Cubierta propia total:

IDENTIFICACIÓN EN OTROS ENTES

Rentas - Número de Cuenta:

Catastro - Nomenclatura:

5 SE ORDENA LA MEDIDA A NOMBRE DE:

PERSONAS HUMANAS	Apellido: NORIEGA FRIAS	
	Nombres: EDUARDO	
	DNI/LC/LE N°: 21.328.811	CUIL/CUIT/CDI N°: 20-21328811-4
	Nacionalidad:	Fecha nac.:
	Estado de familia:	Cónyuge:
	Apellido:	
	Nombres:	
	DNI/LC/LE N°:	CUIL/CUIT/CDI N°:
	Nacionalidad:	Fecha nac.:
	Estado de familia:	Cónyuge:
	Apellido:	
	Nombres:	
DNI/LC/LE N°:	CUIL/CUIT/CDI N°:	
Nacionalidad:	Fecha nac.:	
Estado de familia:	Cónyuge:	
PERSONAS JURIDICAS	Razón Social:	
	Domicilio/Sede Social:	CUIT N°:
	Insc. R.P.C./Organismo de Control:	
	Razón Social:	
	Domicilio/Sede Social:	CUIT N°:
	Insc. R.P.C./Organismo de Control:	

HAY ANEXO

SI

NO

FORMULARIO GRATUITO EMITIDO VIA WEB
PROHIBIDA SU VENTA

6 DERECHOS PERSONALES:

BOLETOS ☐ DERECHOS HEREDITARIOS ☐ DERECHOS GANANCIALES ☐ DERECHOS POSESORIOS ☐

Estas medidas deberán solicitarse en el ANEXO N°3.

7 PARA USO EXCLUSIVO PROCESOS CONCURSALES Y DE QUIEBRA: BÚSQUEDA DE TITULARIDADES

SI ☐ NO ☐

En caso de seleccionar la opción SI, deberá acompañar el Anexo 6 completando:
Apellido y Nombre, DNI/LC/LE, y Departamento.

8 OBSERVACIONES

Se autoriza para el diligenciamiento al martillero Marcelo Prato, mat 01-0746 (CUIT 20-18489953-2) y/o a la sra. Claudia Binda, dni 20150441.

LUGAR Y FECHA DE LIBRAMIENTO:

JORGE MANUEL SANCHEZ REYES
ABOGADO
Mat. Pcia. 1 - 28113
Fº 88

Firma y Sello del Funcionario

Sello del Tribunal/Autoridad



Carga Virtual de Documentos según R.G. 7/2020

RG | Registro General
de la Provincia de Córdoba



EMB : 005741 / 2022

Se tomó razón de EMBARGO, D° 5741/2022 del 01/04/2022 a nombre de quién solicita, en Folio 230
Tomo 1 Año 1926, Hoy Convertido a Folio Real: 1.819.627.-

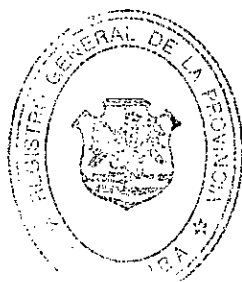
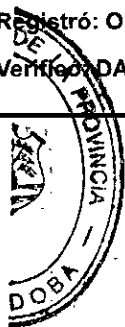
Se adjunta reproduccion de Matricula. FR: 1819627 PH: 00000 Bis: 0

Oficina: 02/05/2022

Registró: OLIVA HILDA VIVIANA

Verificó: DAHUD ADRIANA OLGA

Página 1 de 1

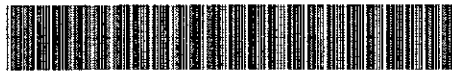


Se tomó razón conforme las
constancias que anteceden,
según Res. Gral. N° 6/2021.-

JOSE LUIS PERALES
FIRMA AUTORIZADA
DELEGACION VICE CARLOS PAZ
REGISTRO GRAL. DE LA PCIA.



3-CUENTA: 00-00-0000000-0



REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

A

UR

D:

D:

Ped:

Pue:

C:

5.

Mz:

P:

PH:

RU

D:

Ped:

Hoja:

P:

7-PLANO:

d) Certificaciones

2)NOTA: ;EL EMBARGO QUE ANTECEDE ESTA:/// VERIFICADO.-;Dº 5741 del 01/04/2022;Cba./ 02/05/2022;Cº:A.DAHUD;Fº:A.DAHUD;02/05/// 2022//////////

Verificó: OLIVA MONICA ALEJANDRA

32

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- Formulario. Tramite numero 1599970.pdf
- EMB FIRMADO.pdf

**HACE PRESENTE- ACOMPAÑA OFICIO- DESIGNA DE MARTILLERO- SOLICITA
SE LIBREN OFICIOS**

Señor Juez Federal:

JORGE MANUEL SANCHEZ FREYTES, Abogado T°64 F°88,
Agente Fiscal en los autos caratulados: **"AFIP C/ NORIEGA FRIAS EDUARDO-S/
EJECUCIÓN FISCAL-A.F.I.P." EXPTE. N° FCB118/2018 (BD 270-11786-02-2017)**,
ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

Que acompaño, a los fines de ser agregado en autos, oficio de embargo librado al Registro de la Propiedad, debidamente diligenciado y efectivizado.

Que atento el estado procesal de la causa y lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley 11.683 (t.o. en 1998) modificado por Ley 25.239, vengo a hacer saber al Tribunal que se ha dispuesto designar martillero en autos al señor Marcelo Prato, Mat. 01-746, con domicilio en calle Arturo M. Bas 308, 6° "A" de esta ciudad de Córdoba y domicilio electrónico 20-18489953-2, quien procede a aceptar el cargo en este acto, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente bajo la fe de su juramento y firmando en prueba de conformidad, el presente escrito conjuntamente con el compareciente.

Que solicito libre V.S. oficios: 1) al Registro de la Propiedad para que informe sobre dominio y gravámenes con anotación preventiva para subasta y 2) al señor Oficial de Justicia, a los fines que proceda a la constatación de los inmuebles gravados en autos, facultando al mismo para solicitar el auxilio de la fuerza pública y para allanar domicilio en caso de entorpecimiento al procedimiento.-

Que a los fines de intervenir en el diligenciamiento de la medida quedan autorizados el martillero Marcelo Prato y/o a la sra. Claudia Binda, con las atribuciones de ley.-

Por ello a V.S. pido:

- 1) Téngase presente lo manifestado.
- 2) Por acompañado oficio a los fines de ser agregado en autos.
- 3) Tenga V.S. por designado martillero al señor Marcelo Prato y por aceptado el cargo.
- 4) Libre V.S. oficios al Registro de la Propiedad y al señor Oficial de Justicia, en la forma y a los fines precedentemente solicitado.
- 5) Tenga presente los diligenciantes autorizados.

Provea V.S. de conformidad y **SERÁ JUSTICIA.-**

Marcelo Prato
Martillero Judicial
Mat. 01-746

Jorge M. Sanchez Freytes
Abogado- Agente Fiscal
T°64 F°88

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
MANUEL SANCHEZ
Date: 2023.06.06 15:43:56 ART